

BASES CAMPAÑA DE NAVIDAD 2010

Empieza la Campaña el 1 de Diciembre de 2010. Los comercios participantes en la Campaña tendrán en su poder: UN CARTEL IDENTIFICATIVO DE COMERCIO PARTICIPANTE, PANFLETOS CON LAS BASES DEL CONCURSO y 500 PAPELETAS (5 TALONARIOS).

PRIMERA: Las papeletas se entregarán por parte del comerciante a sus clientes de forma voluntaria en la cantidad que considere oportuna, atendiendo a las compras de sus clientes durante el periodo de 01 de Diciembre al 29 de Diciembre de 2010.

SEGUNDA: Todas las papeletas para ser válidas deberán contener el nombre y apellidos, teléfono y dirección del cliente y deberán ser depositadas en los comercios (optativo) donde hizo la compra o en urnas instaladas en el Ayto. de La Bañeza, en la Oficina del I.B.E.F.E. o en la Oficina de Turismo.

TERCERA: Todas las papeletas irán numeradas correlativamente. Los comerciantes deberán sellar las papeletas del talonario/s que distribuyan.

CUARTA: El día 30 de Diciembre de 2010 a las 13,00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se extraerán ante “La Comisión del Concurso” la papeleta premiada y cinco papeletas suplentes.

QUINTA: El ganador será avisado por teléfono ese mismo día, a las 13,15 h.. Para contactar con el premiado se hará una única llamada por los números de teléfono incluidos en la papeleta premiada (un máximo de dos), que en caso de no ser atendida personalmente después de esperar 15 tonos, se pasará inmediatamente a los suplentes por el mismo orden en que hayan sido extraídos, esperando igualmente 15 tonos. La llamada podrá ser atendida por el propio premiado o por alguna de las personas de su entorno, pero deberá ser el premiado el que debe aceptar o rechazar personalmente el premio antes de las 17,00 h. de ese mismo día. En el caso de no aceptar el premio en el horario establecido se seguirá el mismo procedimiento para los suplentes.

SEXTA: La persona ganadora no podrá delegar el premio, salvo que existiese causa de fuerza mayor que deberá acreditar de la forma que se estime más conveniente, si bien será la Comisión que se constituya al efecto la que determine si existe fuerza mayor. De ser así el premiado podría delegar el premio exclusivamente en su cónyuge, ascendientes o descendientes en primer grado de consanguinidad.

SÉPTIMA: No se podrán presentar al sorteo los titulares de los comercios participantes, si son empresas físicas sus titulares y si son personas jurídicas sus socios, sus familiares directos (cónyuge, ascendientes, descendientes en primer grado de consanguinidad) o sus empleados, mediante papeletas obtenidas por compras en su propio establecimiento, pudiendo participar claro está con papeletas obtenidas por compras en otros establecimientos.

OCTAVA: El premio consistirá en **SEIS MIL EUROS** que deberá ser gastado por el ganador en los comercios participantes en la Campaña, sujetándose a las siguientes normas:

1. Todas las compras se deberán realizar durante el día 3 de Enero de 2010
2. en horario de comercio.
3. El ganador podrá elegir libremente para realizar sus compras entre todos los comercios participantes en la Campaña, para lo cual se le facilitará un listado.
4. En caso de no gastar los 6.000 euros íntegramente en las compras realizadas ese día se perderá la diferencia.
5. La persona ganadora tendrá a su disposición un vehículo que le trasladará a los establecimientos elegidos para realizar sus compras.
6. El importe máximo que podrá gastar en cada comercio será de **250 euros**, excepto en uno de ellos que podrá realizar compras por valor de **1.000 euros**, y otros dos de **500€**. **En el comercio que se emita la papeleta ganadora se deberá efectuar al menos una compra.** El importe de las compras que supere los límites establecidos en estas bases correrá a cargo del ganador.
7. El ganador está obligado a realizar compras nuevas, en ningún caso se podrán hacer pagos de deudas existentes con anterioridad en el comercio.

Posteriormente se realizará un sorteo de entre todos los comercios participantes en la campaña de un FIN DE SEMANA para dos personas en un Balneario o Casa Rural, en agradecimiento a su participación y colaboración.